



## MODIFICACIÓN ESTATUTO Instituto de Salud Carlos III

MEDIANTE REAL DECRETO 1672/2009, de 6 de noviembre, **SE MODIFICA EL ESTATUTO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, APROBADO POR REAL DECRETO 375/2001, de 6 de abril.**

Con este real decreto se procede a realizar una modificación del Estatuto del Instituto, para adaptarlo a la dependencia del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, SIENDO LA **PRINCIPAL MODIFICACIÓN LA NUEVA CONFIGURACIÓN DEL CONSEJO RECTOR**, órgano colegiado de dirección del Instituto.

ESTE REAL DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR  
EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.

+ Información en: [B.O.E. nº 277, de fecha 17/11/09](#)

INFORMA